

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-25/02/2021-2 10/ 23/2021.- Moción conjunta del Partido Popular y Ciudadanos en defensa del Servicio de Mujer y Menores (SAMUME) en la Polic	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CG7H9-HWFQK-FT0PB Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2021 a las 12:55:19 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2021 10:07 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2021 12:54	ESTADO FIRMADO 01/03/2021 12:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2009007-CG7H9-HWFQK-FT0PB-D3324191-04FEABE043C52ED759A80B0D4044E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-25/02/2021-2

**D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)**

C E R T I F I C O :

El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en sesión Ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2021, aprobó, en votación ordinaria y por mayoría simple, entre otros, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

10/ 23/2021.- Moción conjunta del Partido Popular y Ciudadanos en defensa del Servicio de Mujer y Menores (SAMUME) en la Policía Local de Pinto [2021/SEC_MOC_17]

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*El Ayuntamiento de Pinto cuenta, desde el año de 2014, con un servicio pionero y altamente valorado entre los ciudadanos: el **Servicio de Atención a Mujer y Menores (SAMUME)**, una unidad integrada en nuestro cuerpo de Policía Local, especializada en la lucha contra la violencia de género, en el que también se integra el programa de Agente Tutor que presta servicio a los centros educativos del municipio.*

El SAMUME ha sido, desde su creación, una referencia en el marco de la lucha contra la Violencia de Género -una lacra que ha provocado desde 2003, fecha en la que comienza a contabilizarse esta cifra, más de mil mujeres asesinadas en nuestro país. Entre sus funciones se comprenden:

- *El seguimiento de las mujeres víctimas de Violencia de Género, incluyendo el mantenimiento de contactos periódicos, el asesoramiento e incluso el acompañamiento en caso de existencia de riesgo para la damnificada.*
- *La detección de posibles casos, a fin de establecer un protocolo para la seguridad de la eventual mujer que sea víctima de malos tratos.*
- *El mantenimiento de un control periódico de la víctima y del presunto agresor con el fin de que cualquier episodio de maltrato pueda ser evitado en su reincidencia.*

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-25/02/2021-2 10/ 23/2021.- Moción conjunta del Partido Popular y Ciudadanos en defensa del Servicio de Mujer y Menores (SAMUME) en la Polic	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CG7H9-HWFQK-FT0PB Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2021 a las 12:55:19 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2021 10:07 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2021 12:54	ESTADO FIRMADO 01/03/2021 12:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2009007-CG7H9-HWFQK-FT0PB-D3324191-04-FEABE043CS2ED759A80B0D444E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

CONS0 - v. L0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

Todo ello, en el marco de una estrecha colaboración con el Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género (PMORVG), los órganos jurisdiccionales y el resto de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

De la misma forma, y a través de los agentes tutores, el SAMUME ha permitido en este tiempo ofrecer cobertura a colegios e institutos para combatir alguno de los aspectos que afectan más directamente a la convivencia en las aulas, como puede ser el maltrato o el acoso escolar, e incluso para perseguir el absentismo en las aulas y prevenir, en la medida de las posibilidades, el fracaso escolar.

En definitiva, hablamos de un servicio que, impulsado por el gobierno del Partido Popular, se ha mantenido desde su creación en la anterior legislatura, gobernada por Ganemos Pinto, que lo preservó. Una muestra de que defensa de este servicio no ha de conocer de colores políticos, así como de la importancia de la labor que ha asumido entre sus competencias.

La reciente decisión del Equipo de Gobierno del Partido Socialista de Pinto de reducir un 66% el número de agentes que desarrollan su trabajo en este servicio: Violencia de Género y Agente Tutor, pone en serio riesgo su permanencia.

Es evidente que esta decisión resulta muy contraproducente en el marco de la búsqueda de la mejora servicios públicos que el Ayuntamiento puede y debe ofrecer a los vecinos. Además, es un paso más en el camino hacia el desmantelamiento de los mismos -sobre todo en aquellos que forman parte de los servicios de seguridad y emergencia municipales- protagonizada por el gobierno socialista de Pinto, que se inició con la retirada de competencias a PIMER-Protección Civil y continua con la reducción de los agentes que desempeñan su labor en el SAMUME.

Además es incomprensible el argumento o, más bien, la excusa esgrimida por el propio Equipo de Gobierno socialista porque supone desmantelar una unidad policial básica para tratar de cubrir su incapacidad de incrementar el número de efectivos de la Policía Local de Pinto. Es completamente adverso reducir un servicio que ejerce una labor tan esencial y especializada como la descrita. Mientras tanto, se sigue sin impulsar la Oferta de Empleo Público, lo que es necesario para ampliar la plantilla de Policía Local que, además, sigue sin contar con la prometida renovación de sus instalaciones.

Se tiene que mejorar la seguridad en las calles de nuestro mun1c1p10, sin que ello suponga la destrucción ni el desmantelamiento de los servicios existentes, pero el gobierno del PSOE de Pinto se niega a trabajar en ello.

Por todos estos motivos, el Grupo Municipal del Partido Popular y el Grupo Municipal Ciudadanos proponen al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

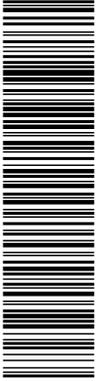
♦

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

● ○ ●

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-25/02/2021-2 10/ 23/2021.- Moción conjunta del Partido Popular y Ciudadanos en defensa del Servicio de Mujer y Menores (SAMUME) en la Polic	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CG7H9-HWFQK-FT0PB Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2021 a las 12:55:19 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2021 10:07 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2021 12:54	ESTADO FIRMADO 01/03/2021 12:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20009007-CG7H9-HWFQK-FT0PB-D3324191-04-04F8A8E043C52ED759A808D0444E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

CONSO - v. L0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

PRIMERO.- *Mostrar el apoyo de la Corporación Municipal al SAMUME –SERVICIO DE ATENCIÓN A MUJER Y MENORES- como unidad especializada en la lucha contra la Violencia de Género y Agente Tutor de la Policía Local del Ayuntamiento de Pinto.-*

SEGUNDO.- *Instar al Equipo de Gobierno a que, de manera urgente e inmediata, proceda al restablecimiento del número de efectivos de la Policía Local destinados al servicio SAMUME con los que contaba hasta la reestructuración: seis agentes, de los cuales cuatro están destinados a la lucha contra la Violencia de Género y dos agentes tutores.*

TERCERO.- *Instar al Equipo de Gobierno a que cualquier modificación de la estructura orgánica del actual servicio de Policía Local se lleve a cabo con el consenso de todas las fuerzas políticas representadas en la Corporación Municipal.*

CUARTO.- *Publicar esta moción en los medios de comunicación y redes sociales de titularidad municipal».*

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

● ○ ●

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>